

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/1822 *Resolución de Alcaldía núm. 2021-0337 del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la enajenación de una parcela de propiedad municipal que integra el Patrimonio Público del Suelo en el P.I. La Veguilla de Vilches (Jaén).*

Edicto

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se abre el plazo de presentación de ofertas que será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilches, para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, conforme a los siguientes datos básicos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Urbanismo.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Oficinas Generales.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

- Localidad y Código Postal. Vilches, 23220.

- Teléfono 953 630 075.

- Correo electrónico: secretario@vilches.es.

- Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://vilches.sedelectronica.es>.

- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a que acabe el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 477/2021.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Enajenación.

b) Descripción del objeto: Urbano. Parcela n.º 13 en P.I. La Veguilla. Calle Guadalimar, 2.

c) Precio base de licitación: 26.925,00+5.654,25 € (21% IVA)= 32.579,25 €.

Reducción del 5% por cada puesto de trabajo indefinido en los últimos 12 meses hasta un máximo del 25%

d) Garantía provisional: 5% del valor de tasación sin IVA.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación :

a.1.) Por precio ofertado: 0,25 puntos por cada 500 € de mejora al alza en precio de licitación.

a.2.) Por domicilio social. Máximo 1 punto:

- En el ámbito de Andalucía: 0,25 puntos.
- En el ámbito de la provincia de Jaén: 0,50 puntos.
- En el ámbito de Vilches: 1 punto.

a.3.) Por creación o mantenimiento de empleo en colectivos desfavorecidos en los 12 meses anteriores. Máximo 5 puntos:

- Por cada puesto de estas características con contrato indefinido: 1 punto.
- Por cada puesto de estas características con contrato temporal: 0,5 puntos.

a.4.) Por creación de nuevas empresas y diversificación de actividad local:

- Por empresas creadas desde 2018: 0,75 puntos.
- Por empresas creadas desde 2015 a 2017: 0,50 puntos.
- Por empresas creadas con anterioridad a 2015: 0,25 puntos.

b) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde el día siguiente a publicación.

c) Modalidad de presentación: Electrónica.

d) Apertura de ofertas: 3er. día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 12:00 horas.

Vilches, 26 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.